



# DEUTSCHE SCHULE – COLEGIO ALEMÁN SANTA CRUZ DE TENERIFE

Calle Drago, 1 – 38190 Tabaiba Alta (El Rosario) – Tel. +34 922 68 20 10  
E-Mail: dstenerife@dstenerife.eu – Web: www.dstenerife.eu

## 1. Normativa para la admisión de estudiantes invitados y para visitas de corta duración

En principio, el Deutsche Schule/Colegio Alemán Santa Cruz de Tenerife está dispuesto a admitir a alumnado invitado siempre en el marco de su capacidad y conforme al perfil escolar, así como a acoger a visitantes que acudan al colegio por un breve espacio de tiempo.

Bajo el término **alumnado invitado** entendemos aquellos/as alumnos/as que poseen un buen nivel de alemán y que deseen participar en las clases del Colegio Alemán Santa Cruz de Tenerife durante un mínimo de 3 meses y un máximo de un año, **sin poder ni pretender titular**. No se permite una permanencia superior a 1 año. Tras su estancia, el/la alumno/a invitado/a tendrá que regresar al sistema educativo alemán o al nacional.

**Los visitantes** son antiguos/as alumnos/as de nuestro colegio, que a través de su visita pueden cultivar su relación con el colegio y con otros/as antiguos/as alumnos/as.

Para la admisión se aplicarán las siguientes normas:

- 1) La admisión en calidad de **alumno/a invitado/a** la deben solicitar los padres o tutores legales por escrito con al menos 3 meses de antelación, indicando la duración prevista de la estancia y la finalidad de la misma. Para ello se empleará el formulario facilitado por el colegio.
- 2) El colegio debe poder localizar a los padres o tutores legales in situ (en Tenerife) en todo momento. En tanto se haya nombrado a una persona para tutelar al alumno/a, esta debe disponer de una autorización certificada ante notario que se extienda durante todo el periodo de la estancia.
- 3) No puede reclamarse ningún derecho de admisión. Será la Dirección escolar quien decida sobre la admisión, la duración de la misma y la inclusión en un determinado nivel.
- 4) El alumnado invitado solo será admitido en el jardín de infancia y en las clases 1 -10.
- 5) Por lo general, la estancia del alumnado invitado ha de durar al menos tres meses. Tanto el alojamiento privado como las personas que tutelarán al/a la alumno/a deben estar fijados antes del inicio de las clases y la información relativa a los mismos debe comunicarse al colegio. El/la alumno/a invitado/a debe disponer de un seguro de enfermedad y un seguro de accidentes válido para Tenerife y se presentará una copia de los mismos al colegio antes del inicio de las clases. El seguro del colegio no ofrecerá cobertura al alumnado invitado.
- 6) El colegio expedirá un certificado acreditativo sobre la estancia en el colegio. Tras una estancia de al menos un semestre se emitirá una certificación formal de calificaciones o, en caso de ser posible, un boletín de notas regular. **No** por ello adquirirá el derecho a continuar con su trayectoria escolar en el Deutsche Schule/Colegio Alemán Santa Cruz de Tenerife.
- 7) El alumnado invitado abonará la cuota mensual normal. En caso de que la estancia se prolongue hasta un semestre escolar, la tasa de inscripción ascenderá al 25% del importe vigente y, si se extiende entre un semestre y un año escolar, al 50% del mismo. En el jardín de infancia se tendrá que abonar la tasa de inscripción anual en su totalidad. El alumnado invitado deberá abonar la tasa de inscripción y un depósito por adelantado. Aquel alumnado invitado que permanezca por un periodo superior a 3 meses, tendrá que adelantar un depósito equivalente a dos meses antes del inicio de las clases, como garantía del pago de la cuota escolar. Dicho depósito le será devuelto al mes de haber dejado el colegio.



# DEUTSCHE SCHULE – COLEGIO ALEMÁN

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

Calle Drago, 1 – 38190 Tabaiba Alta (El Rosario) – Tel. +34 922 68 20 10  
E-Mail: [dstenerife@dstenerife.eu](mailto:dstenerife@dstenerife.eu) – Web: [www.dstenerife.eu](http://www.dstenerife.eu)

- 8) El resto de costes individuales, tales como material fungible, libros o actividades de la clase, correrán a cargo de los padres o tutores legales.
- 9) Ambas partes podrán concluir con la relación de alumno/a invitado/a en cualquier momento. Las cuotas escolares no serán devueltas. No obstante, sí se devolverán las cuotas escolares que no se hayan disfrutado (en caso de pago anticipado) y el depósito equivalente a dos meses (en caso de estancias superiores a los tres meses).
- 10) El alumnado invitado cuya estancia se prolongue durante al menos un semestre escolar tendrá derecho a recibir un boletín de notas.

Las **visitas de corta duración** al Colegio Alemán Santa Cruz de Tenerife estarán sujetas a otras normas:

- 1) En calidad de visitantes se admitirá a antiguos/as alumnos/as del Bachillerato, Primaria o del Jardín de Infancia por un periodo de hasta 2 días lectivos.  
Para ello habrá de presentarse una solicitud de visita a la Secretaría del colegio, con la debida antelación y por escrito – por norma general, al menos con 1 mes de antelación.
- 2) La visita solo será posible si los padres o tutores legales presentan previamente una constancia, en la que asuman el seguro de accidentes de forma privada. El seguro escolar no cubre a los visitantes.

Por lo demás, serán aplicables el reglamento interno y el reglamento escolar del Deutsche Schule/Colegio Alemán Santa Cruz de Tenerife. Con la admisión en el Deutsche Schule/Colegio Alemán Santa Cruz de Tenerife, tanto el reglamento interno como el escolar se reconocerán como vinculantes.

Para el alumnado que visita nuestro colegio en el marco de un programa individual de intercambio, serán de aplicación otras condiciones, que podrán consultarse en la página web.